

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 118-2021-CFIQ.-

Bellavista, 01 de julio de 2021.

Visto el Oficio N° 098-DAIQ-2021-FIQ-V (ingreso N° 1773-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 01 de julio de 2021, por el cual el Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería Química hace llegar la propuesta de plazas de docentes asociados para CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 define las categorías de docentes universitarios, entre los cuales están los docentes ordinarios señalando que son: principales, asociados y auxiliares;

Que, el Artículo 241° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, de conformidad con lo que dispone el Artículo 243° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 237-2018-CU de fecha 19 de octubre de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria Remoto Virtual de fecha 01 de julio de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el CUADRO DE PLAZAS DE DOCENTES ASOCIADOS para CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, constituido por cuatro (04) plazas, que se indican, con denominación de asignaturas, categoría, dedicación y requisitos académicos, siendo las siguientes:

PLAZAS CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS - FIQ

Nº DE PLAZAS	FACULTAD REGISTRO DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA	TÍTULO PROFESIONAL, GRADO ACADÉMICO Y EXPERIENCIA
01	FIQ - 000442	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	FISICOQUÍMICA I y FÍSICOQUÍMICA II	INGENIERO QUÍMICO CON GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA O AFÍN, TENER 3 AÑOS COMO DOCENTE AUXILIAR. (*)
01	FIQ- 000431	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	QUÍMICA ORGÁNICA I y QUÍMICA ORGÁNICA II	INGENIERO QUÍMICO CON GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA O AFÍN, TENER 3 AÑOS COMO DOCENTE AUXILIAR. (*)
01	FIQ- 000461	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	MATERIALES DE INGENIERÍA, METALURGIA I y METALURGIA II	INGENIERO QUÍMICO CON GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA O AFÍN, TENER 3 AÑOS COMO DOCENTE AUXILIAR. (*)
01	FIQ- 000488	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	QUÍMICA GENERAL I y QUÍMICA GENERAL II	INGENIERO QUÍMICO CON GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA O AFÍN, TENER 3 AÑOS COMO DOCENTE AUXILIAR. (*)

(*) Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales titulados en Ingeniería Química, con grado de doctor en Ingeniería Química o afín y con reconocida labor de investigación científica, trayectoria académica en su especialidad y con más de diez (10) años de ejercicio profesional.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, VRA, DIGA, OPP, ORH, DAIQ, EPIQ y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



RMCN/AMRS

.....
ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

.....
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica